



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0117 -2023-A/MPS

Chimbote, **01 FEB. 2023**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, así como brindar mayor dinamismo a la misma, se ha creído por conveniente encargar de manera temporal y excepcional las funciones del cargo de confianza de **Sub Gerente de Presupuesto** al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa, Econ. **GEORGE EDWARD MATIENZO VILLACAQUI**;

Por tanto, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. **GEORGE EDWARD MATIENZO VILLACAQUI**, a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía, las funciones del cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de notificada la presente resolución, la encargatura realizada a la Econ. **KATHERINE DENISSE LANDIVAR YACILA** de las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Presupuesto de esta Municipalidad; en consecuencia, **DÉJESE** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0064-2023-A/MPS de fecha 18.01.2023, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a los interesados con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
GM
GRH
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE